

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 68 - 1 - 15 Junio 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

2 de Junio 2003 La Nación

Andrés Aylwin: Propuesta UDI en DD.HH es "inmoral" e "indignante"

El abogado y ex diputado DC Andrés Aylwin criticó duramente la intención de la UDI de erigirse como fuerza moral para solucionar los casos de derechos humanos y planteó que la derecha debe asumir que fue ideóloga de la dictadura, por lo que no sólo los militares deberían acudir a los tribunales por las violaciones a los derechos humanos.

Entrevistado por Radio Cooperativa, el profesional calificó la iniciativa del timonel gremialista, Pablo Longueira, para solucionar los casos de detenidos desaparecidos como "inmoral, porque somete los derechos humanos a las leyes del mercado". El cuestionamiento se produce el mismo día que la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) se reunirá con el Presidente Ricardo Lagos para analizar estas materias, donde también existe una propuesta del PS para crear la figura de "ausencia" y permitir mayores espacios a la reparación de las víctimas.

"La UDI, actuando con un oportunismo político absolutamente inmoral, ha propuesto a algunos familiares, muy pocos, una ley que consiste en que si esas personas renuncian a la acción penal, pasan a tener el derecho a una indemnización pagada por el Estado. Me indigna la demagogia con que actúa la UDI. Tuvieron las manos, el corazón y el estómago con la dictadura", enfatizó Aylwin.

El jurista también dudó de la representatividad de la iniciativa gremialista, destacando que "la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos reúne a más de diez mil personas. Longueira, con veinte personas, habla de 'las familias'. No pueden proponer una solución que implica vender el derecho a la justicia, además del recuerdo de sus familiares. Lo encuentro francamente indignante".

El jurista se preguntó "¿qué diría la UDI si el Ministerio del Interior hubiera planteado la posibilidad de que se olvidara todo lo de Jaime Guzmán, se renunciara a las acciones penales a cambio de una indemnización de 50 ó 100 millones de pesos. Lógicamente habrían dicho que eso es una inmoralidad. Lo que hoy propone Longueira es sencillamente una inmoralidad". Andrés Aylwin opinó que la ley 19.123, que en 1992 creó la Corporación de Reparación y Reconciliación, estableció indemnizaciones para las víctimas sin que ello fuera obstáculo para que las personas afectadas siguieran las acciones penales y civiles correspondientes en contra del Estado. "Los juicios, en general tuvieron un avance bastante positivo, hay muchas sentencias favorables en los juzgados y en las cortes de apelaciones", aseguró.

El ex parlamentario dijo que a partir de 1973 hubo en Chile "un gobierno cívico-militar de la derecha con los militares y

practicaron una política de genocidio. Se trataba de eliminar físicamente a los marxistas con la idea de eliminar para siempre al marxismo".

Por lo tanto, Andrés Aylwin estimó que "no está bien que sean sólo los uniformados los que están respondiendo. Son ellos los que van a la cárcel, pero los que proporcionaron la ideología a ese gobierno, los que se aprovecharon, los que se enriquecieron con los bienes de Estado, la derecha chilena, ahora no responde de nada en los tribunales".

Respecto a las expresiones del senador Jorge Arancibia, el abogado opinó que "acá en Chile todos nos conocemos. Es triste que una persona que fue almirante aparezca ahora como defensor de los sectores más reaccionarios del país. Eso prueba que en las Fuerzas Armadas había infiltradas personas que eran más políticos que uniformados".

A su vez, Aylwin llamó al gremialismo a apoyar una nueva ley de reparación para los familiares de las víctimas que dejó la dictadura.

2 de Junio 2003 La Nación

Confirman que médicos de Frei no comunicaron autopsia

Médicos de la universidad Católica que declararon ante el ministro en visita Alejandro Madrid, identificaron a dos médicos del entorno de la familia Frei Ruiz-Tagle que en 1982 asistieron al ex Presidente Eduardo Frei Montalva, como a quienes, días después de su muerte, les fueron informados los resultados de una autopsia practicada al ex Mandatario. Estos no comunicaron los resultados a la familia Frei Ruiz-Tagle y ésta se vio sorprendida con la existencia de la autopsia, de la cual sólo se informaron recién en octubre de 2002. La familia manifestó que ningún miembro de ella autorizó su realización.

Fuentes vinculadas a la investigación informaron a La Nación que el propio autor de la autopsia practicada el 22 de enero de 1982, el médico Helmar Rosenberg, declaró en el proceso que del resultado del examen fueron entonces debidamente informados los médicos de la familia Patricio Rojas, actual vicepresidente de la DC, y Patricio Silva, actual subdirector del hospital Militar.

Ninguno de los dos ha declarado aún ante el ministro Madrid y se espera que lo hagan en los próximos días. Hasta ahora se desconoce por qué éstos no informaron a la familia Frei Ruiz-Tagle de la existencia de la autopsia, sus resultados, y sobre quién autorizó y pidió el examen a los médicos del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la Universidad Católica.

Varios interrogados

El magistrado ha interrogado ya a varios médicos que en ese tiempo cumplían funciones en la universidad Católica (algunos de ellos aún lo hacen como el doctor Rosenberg), como a facultativos que prestaban servicios en la clínica Santa María y otros médicos del entorno familiar del ex Presidente que lo asistieron en 1982.

Cuando La Nación consultó en marzo pasado al doctor Patricio Rojas sobre su participación en una reunión en la que médicos de la UC le informaron del resultado del examen y por qué no había comunicado de ello a la familia, éste manifestó solamente que “no se puede seguir exponiendo públicamente la situación médica del ex Presidente Frei Montalva”.

Los resultados de la autopsia dan cuenta de los graves daños en el organismo del ex Mandatario, causados por un shock séptico generalizado a partir de la segunda operación que se le practicó por una hernia al hiato, luego que después de la primera intervención se le desatara una severa obstrucción intestinal. Sin embargo, dejan dudas respecto del origen de la infección que le causó la muerte.

A partir del conocimiento de la existencia de la hasta hace poco desconocida autopsia, y dado que la familia Frei Ruiz-Tagle se hizo parte en la investigación principal del ministro en visita Alejandro Madrid por el homicidio del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, el juez indaga los hechos que rodearon la práctica de la autopsia; los acontecimientos posteriores del ocultamiento de ésta a la familia; y los hechos sucedidos previo al deceso del ex Presidente, respecto de los cuales la familia apunta sus sospechas a los servicios represivos de la pasada dictadura.

El protocolo de la “Autopsia N° 9-82”, permaneció por 20 años guardado en los archivos del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la UC. La Facultad de Medicina de la universidad ha deslindado responsabilidades de un “ocultamiento” del documento, afirmando que, precisamente, médicos de la familia que asistieron al ex Mandatario a quienes no nombra, fueron en su momento debidamente informados de los resultados de la autopsia

3 de Junio 2003 La Nación

Ola de procesamientos en casos de DD.HH.

Un total de nueve procesamientos más fueron dictados por violaciones de los derechos humanos, en un contexto donde crecen las expectativas para conocer por dónde la derecha, independientemente de mejorar la indemnización a familiares de las víctimas, abordará una propuesta legislativa que intentaría poner fin a los juicios contra militares a 30 años desde ocurrido el golpe militar.

En una resolución dictada por el ministro Juan Guzmán Tapia, fueron ayer procesados como autores del delito de secuestro en 1976 de nueve militantes comunistas los ex integrantes de la DINA coronel (R) Carlos López Tapia, brigadier (R) Miguel Krassnoff Martchenko, coronel (R) Germán Barriga Muñoz, coronel (R) de Carabineros Ricardo Lawrence Mires y el médico Osvaldo Pincetti.

Los encausamientos fueron dictados por la desaparición del ex diputado Bernardo Araya y su esposa, María Olga Flores, y de los integrantes de la dirección clandestina del PC, todos desaparecidos a la fecha, Mario Zamorano, Jorge Muñoz (esposo de la hoy presidenta del PC, Gladys Marín), Elisa Escobar, Uldarico Donaire, Jaime Donato, Lenín Díaz y Víctor Díaz. Este último era padre de la ex presidenta de la AFDD, Viviana Díaz. La desaparición de la primera dirección clandestina del PC se conoce como el caso de calle Conferencia,

porque en una casa de esta arteria, en Santiago Poniente, la DINA montó una ratonera para capturar a la cúpula del PC.

Estas víctimas están incluidas en la primera querrela contra Augusto Pinochet y otros militares (R), que presentó el 12 de enero de 1998 Gladys Marín.

El abogado querellante, Eduardo Contreras, destacó que “esto demuestra que se puede seguir haciendo verdad y justicia, a diferencia de lo que quiere la UDI”. Contreras subrayó también “la valentía y la condición ética del juez Guzmán, que, sin inhabilitarse en el caso, procesó a un familiar suyo tan directo”. Efectivamente, Carlos López Tapia, primo del juez Guzmán, fue el jefe del centro clandestino Villa Grimaldi en 1976, lugar donde fueron llevados y desaparecieron los detenidos del PC. López integró también la Caravana de la Muerte en su primera gira por el sur y, según sus propias declaraciones en el proceso, asistió la noche del 3 de octubre de 1973 en Valdivia a la ejecución extrajudicial del líder del MIR en la zona de la precordillera de la hoy Décima Región, José Liendo Vera, más conocido como el “comandante Pepe”.

Ayer Guzmán admitió que la medida “fue difícil, porque los jueces somos seres humanos”.

Otros Cuatro

En tanto, el juez Jorge Zepeda sometió a proceso al oficial de Ejército (R) Claudio Lecaros Canales, al suboficial (R) José Muñoz Pozo, y al suboficial (R) de Carabineros Omar Mella Lillo. El encausamiento fue dictado como autores del homicidio de Rubén Acevedo Gutiérrez y del secuestro de Vidal Riquelme Ibáñez y Cesáreo Soto.

Las tres víctimas se presentaron el 15 de septiembre de 1973 al retén El Melosal de San Javier, en la hoy Séptima Región, desde donde fueron retirados por militares de la Escuela de Artillería de Linares, conducidos al puente Loncomilla y ejecutados. Sólo apareció el cuerpo de Acevedo.

A su turno, el ministro Daniel Calvo procesó al coronel (R) de la FACH Guillermo Gómez Aguilar, como autor del secuestro de Gabriel Marfull González. Este fue detenido el 13 de septiembre de 1973 y llevado a la Base Aérea El Bosque. Allí fue ejecutado y su cuerpo trasladado hasta la Cuesta Barriga, donde fue abandonado.

En ambas causas actúa como querellante en representación de las familias el abogado del Fasic Nelson Caucoto, que valoró ayer la investigación instruida hasta ahora por los dos magistrados.

LA CAÍDA DEL PC

En la calle Conferencia, ubicada en la zona poniente de la comuna de Santiago, la DINA montó en mayo de 1976 una “ratonera”: agentes del organismo represivo esperaron durante varios días la llegada de la dirigencia del PC que trabajaba en la rearticulación del partido y los fueron capturando para luego hacerlos desaparecer.

En diciembre del mismo año, la DINA volvió a golpear y esta vez sus agentes detuvieron a integrantes de una nueva dirección del PC, en lo que se conoce como el “caso de los trece”. En esta segunda oleada represiva cayó Waldo Pizarro, esposo de Sola Sierra y padre de la hoy presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro.

4 de Junio 2003 Zonaimpacto.cl

Ex alcalde de Hijuelas procesado por crímenes durante la dictadura

Ministro en visita Juan Guzmán debió procesar a su primo, ex alcalde de Hijuelas, por crímenes durante la dictadura. La resolución fue adoptada por el juez Guzmán tras llegar a la convicción que su pariente, junto a otros cuatro ex integrantes del organismo represor, tienen directa responsabilidad en los crímenes perpetrados en 1976 en la calle Conferencia, donde fueron asesinados y hechos desaparecer el ex diputado Bernardo Araya y su esposa, María Olga Flores, y los integrantes de la dirección clandestina del PC Mario Zamorano, Jorge Muñoz (esposo de la hoy presidenta del PC, Gladys Marín), Elisa Escobar, Uldarico Donaire, Jaime Donato, Lenín Díaz y Víctor Díaz. Este último era padre de la ex presidenta de la AFDD, Viviana Díaz. La desaparición de la primera dirección clandestina del PC se conoce como el caso de calle Conferencia, porque en una casa de ese sector, en Santiago Poniente, la DINA montó una ratonera para capturar a la cúpula del PC. Junto al ex alcalde de Hijuelas y primo del ministro en visita que dictó los autos de procesamiento, fueron ecausados por el magistrado Juan Guzmán el brigadier (R) Miguel Krassnoff Martchenko, el coronel (R) Germán Barriga Muñoz, el coronel (R) de Carabineros Ricardo Lawrence Mires y el médico Osvaldo Pincetti.

Se trata del largo proceso instruido por el ministro Guzmán en la tramitación de la primera querrela interpuesta el 12 de enero de 1998 contra Augusto Pinochet y otros militares en retiro por la ex diputada y actual dirigente comunista Gladys Marín.

Tenebrosa historia de López Tapia

El ex alcalde designado Carlos López posee una tenebrosa historia como miembro de los organismos represores. Se sabe que en 1976 fue el jefe del centro clandestino de detención Villa Grimaldi, lugar donde fueron llevados y desaparecieron los detenidos del Partido Comunista. López también integró la Caravana de la Muerte en su primera gira por el sur y, según sus propias declaraciones, asistió la noche del 3 de octubre de 1973 en Valdivia a la ejecución extrajudicial del líder del MIR José Liendo Vera, más conocido como el "Comandante Pepe", hecho registrado en la precordillera de la actual X Región.

Amplía información de "ZonaImpacto"

En su edición número 2 del 6 de febrero de 2001, el naciente sitio de noticias ZonaImpacto (www.geocities.com/zonaimpacto/02) publicó la siguiente información bajo el título "Ex Alcalde de Hijuelas es hombre clave en la Caravana de la Muerte", con el epígrafe "Deberá comparecer ante su primo, el ministro Guzmán Tapia": Un ex Alcalde de Hijuelas, designado por el régimen militar, es uno de los hombres claves de la "Caravana de la Muerte" y deberá comparecer ante el ministro Juan Guzmán en la misma causa en que Pinochet está encargado reo.

Muy pocos recuerdan en Hijuelas la pobre gestión de Carlos López Tapia, que se prolongó aproximadamente entre 1987 y 1989. Funcionarios municipales de la época recuerdan que llegó a esta comuna sin que nadie lo conociera, nombrado Alcalde por el entonces Jefe de Estado, Augusto Pinochet. También se dice que durante su período ejerció la Alcaldía en forma absolutamente unipersonal, sin permitir ningún tipo de consejo o asesoría y que cuando se detectó irregularidades financieras, que en la época eran llamadas "problemas administrativos",

entregó el cargo sin pena ni gloria al ex alcalde, ex concejal y ahora consejero regional Luis Santelices. También mencionaron que por ese tiempo no se permitió investigar los problemas administrativos.

A Hijuelas llegó ya en calidad de retiro, con el grado de coronel. Ahora se sabe que Carlos López ostentaba el grado de Mayor de Ejército cuando formó parte de la fatídica "Caravana de la Muerte" y que posteriormente habría continuado en servicio activo, ascendiendo, a la vez que habría participado en los organismos de seguridad del régimen.

El pasado viernes 2 de febrero, el diario "El Metropolitano" informó que la parte querellante del caso "Caravana de la Muerte" pidió al juez Guzmán citar a comparecer a López Tapia -quien ya había prestado declaración extrajudicial- como tercera jerarquía en la comitiva militar que dejó 79 muertos en su nefasto recorrido por el norte y sur del país. Y se afirma que el segundo -coronel (r) Sergio Arredondo, ex gobernador de Quillota- no viajó con el helicóptero Puma a Cauquenes a comienzos de octubre de 1973, por lo que el ex alcalde de Hijuelas fue en ese tramo el segundo comandante de la Caravana.

Como además se comprobó que se trata de un primo en tercer o cuarto grado del magistrado, los abogados de la parte contraria ahora piden que Guzmán se inhabilite de seguir en el proceso.

Alcaldía: ¿otro premio?

Los detalles que se han conocido últimamente relacionados con la "Caravana de la Muerte" deja la idea de que López Tapia también fue "premiado" por el entonces Primer Mandatario y Comandante en Jefe del Ejército, como todos los principales integrantes de la fatídica comitiva.

Entre los antecedentes considerados por el juez Guzmán y las Cortes de Apelaciones y Suprema para desaforar primero y después para encausar a Pinochet, figura el que ningún integrante de este grupo militar haya sido castigado por los crímenes oportunamente denunciados por el general Lagos ante Pinochet. Por el contrario, todos fueron ascendidos. Por ejemplo, Arellano Stark fue promovido a Jefe de la Guarnición Militar de Santiago; Sergio Arredondo, siendo sólo teniente coronel, fue nombrado Director de la Escuela de Caballería; Fernández Larios fue ascendido a Mayor y ahora sabemos que el entonces mayor López Tapia fue ascendido primero a teniente coronel y al jubilar, al grado de coronel. Y designado Alcalde de Hijuelas, luego de lo cual, a pesar que no tuvo una feliz gestión, siguió su "carrera" en retiro. Porque Carlos López se desempeña actualmente como instructor de equitación en el Centro Ecuestre Militar de Cachapoal; es decir, se mantiene vinculado al Ejército. Fuentes bien informadas afirman que tiene su domicilio en el sector oriente de la capital, aunque no ha podido ser ubicado porque se encontraría de vacaciones en Viña del Mar. También se afirma que hace algunos meses, el coronel (r) López sufrió una afección cardíaca que lo obligó a someterse a una intervención quirúrgica para instalarle un "by pass", operación de la cual aún no se repone totalmente.

4 de Junio 2003 La Nación

Libertad bajo fianza a procesado en crimen de sacerdote Llidó

La Corte de Apelaciones de Santiago otorgó la libertad bajo fianza de cien mil pesos a uno de los procesados como autor del secuestro calificado contra el sacerdote español Antonio Llidó,

quien desapareció en octubre de 1974. La resolución benefició al oficial de Gendarmería Orlando Manso, quien esa época ejercía como jefe del centro de detención de la DINA denominado "Cuatro Alamos", lugar en donde se vio por última vez al sacerdote. La Quinta Sala además rechazó la libertad del coronel de Ejército (r) Maximiliano Ferrer Lima, quien está procesado por la misma causa.

Llidó Mengual era miembro del Grupo Cristianos por el Socialismo, formados por laicos y religiosos en el gobierno de la Unidad Popular y fue detenido aproximadamente el 24 de septiembre de 1974, por agentes de la DINA, en una parcela ubicada en los alrededores de Santiago en circunstancias que se desconocen. Testigos afirman que fue trasladado primero a José Domingo Cañas, donde fue cruelmente torturado. Luego habría sido enviado a Cuatro Alamos y al recinto de incomunicados de Tres Alamos.

4 de Junio 2003 La Nacion

Caso Prats: procesan a Mariana Callejas

La prisión preventiva de los ex agentes de la DINA Mariana Callejas Honores y del coronel (R) Christoph Willikie Flöl, pidió a la justicia chilena la jueza argentina María Servini de Cubría, tras procesarlos como autores del delito de asociación ilícita (DINA) y coautores del doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa, Soffa Cuthbert.

Sin embargo, y al momento de que la magistrada solicite a Chile la extradición de ambos, la situación de Callejas y Willikie será con toda probabilidad resuelta en nuestro país, dado que existe un proceso abierto por este doble homicidio que instruye el ministro de fuera Alejandro Solís. De hecho, el juez Solís también podría procesar a los dos ex agentes.

Mariana Callejas, ex agente de la DINA y ex mujer del también ex agente de ese organismo, Michael Townley, tiene, según el mismo Townley, participación directa en el doble homicidio como coautora material del crimen. Declaró Townley a la jueza Servini que al momento de ocurrido el atentado, a las 00:40 del lunes 30 de septiembre de 1974, él, que se reconoció también en calidad de autor material, se encontraba junto a Mariana Callejas en un auto, desde donde se hizo explotar la bomba. Dijo que Callejas activó primero el control electrónico, pero que éste no funcionó de inmediato, y que luego lo activó él.

Respecto de Willikie, éste era, según algunos ex agentes que declararon en el proceso en Argentina, entre ellos Carlos Labarca Sanhueza (ex escolta de Pinochet), el segundo jefe del Departamento Exterior de la DINA en 1974. Willikie se hacía llamar entonces "Georg Wegner", como también se le nombrada "El Pelao". En el expediente argentino están registrados varios telex y cartas que desde Argentina enviaba a Chile, a Willikie, el ex agente civil Enrique Arancibia Clavel, condenado a presidio perpetuo en Buenos Aires por el doble homicidio. También están adjuntos al expediente cartas y notas que Townley envió a Willikie.

La información de la resolución de la jueza Servini fue comunicada ayer en Santiago por la abogada querellante Pamela Pereira, quien destacó la resolución dictada por la magistrada argentina, independiente del proceso que también se instruye en Chile.

Los otros procesados

La jueza Servini de Cubría había procesado anteriormente por los mismo cargos al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, al general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, a los brigadieres (R) Pedro Espinoza y José Zara, y al ex agente civil de la DINA, Jorge Iturriaga Neumann. Los mismos también fueron ya encausados en Santiago por el ministro de fuera Alejandro Solís.

El ex jefe del Ejército, general (R) Augusto Pinochet, quedó afuera de los procesos de Argentina y Chile por este doble crimen, cuando los plenos de la Corte de Apelaciones de Santiago y de la Corte Suprema rechazaron su desafuero, considerando que no podía ser interrogado por la jueza Servini de Cubría, dado su estado de "demencia".

4 de Junio 2003 La Nacion

Familiares de víctimas de la Caravana de la Muerte renuncian a compensación económica

Los familiares de Mario Silva, militante socialista secuestrado y asesinado por la Caravana de la Muerte, anunciaron que renunciarán a cualquier compensación económica y que seguirán exigiendo justicia en este y otros casos de violaciones a los derechos humanos.

El grupo, acompañado por parlamentarios socialistas, aprovecharon de emplazar al timonel de la UDI, Pablo Longueira, a participar de un diálogo franco en torno a los eventuales antecedentes que pudiera entregar en estos casos.

"La vida, no tiene precio", sentenció Rosa Silva, hija del dirigente desaparecido, quien instó a Longueira a "hablar de justicia. Ese es el tema. A ver si es capaz de sentarse con nosotros y hablar de lo que la derecha sabe sobre los detenidos desaparecidos. Lo desafío a que me diga cara a cara qué espera de la justicia sin prebenda".

"Todo lo que signifique una reparación económica en compensación de la justicia, desde ya renunciamos a todo tipo de reparación material. Para nosotros, no existe otro lema que el juicio y castigo a los responsables. No podemos seguir amparando el discurso ambiguo de muchos políticos que quieren compensar justicia con dinero. (...) La vida, no tiene precio", sentenció.

Por su parte, el abogado querellante en esta causa, Hugo Gutiérrez, indicó que "lo que se busca con las reparaciones económicas es bajar las ansias de justicia y de persecución de los criminales. (...) La sugerencia de Longueira fue decirle a los familiares renuncien a la justicia, porque nosotros les vamos a entregar un cheque con una indemnización. Nosotros renunciamos a ese cheque".

"El tema de derechos humanos se creyó cerrado en el gobierno de Frei, quien salió de su autismo y se dio cuenta que el tema no estaba cerrado cuando recibió el ladrillazo en la cara con la detención de Pinochet. (...) Para muchos, el golpe de Estado fue ayer, porque aún no se sabe dónde están los restos de los detenidos y aún no se sanciona a los responsables", aseveró el jurista.

4 de Junio 2003 La Nacion

Emplazan a la UDI a responder por violaciones a los DD.HH.

La denominada Línea Fundadora de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos junto con familiares de miristas que sufrieron los rigores del régimen militar, hicieron un llamado a la UDI a entregar toda la información que poseen sobre casos de violaciones a los derechos humanos.

"La responsabilidad histórica en la muerte y desaparición de los miristas, es de los gremialistas y equipos especializados creados para la represión que se dio", al tiempo que advirtieron que no están "dispuestos a transar la verdad y la justicia en esos casos", señalaron los dirigentes.

De acuerdo a Edita Salvadores de Castro, una de las integrantes de esta Agrupación, es necesario "que de una vez por todas en este país no nos dicen la verdad, a esa gente de la derecha se lo publicamos y se lo hemos dicho en todos los tonos. Díganos, aunque sea lo más cruel que nos puedan decir, pero díganlo de frente".

Con respecto al pago de una compensación económica los dirigentes explicaron que no es una materia prioritaria y que sólo pretenden recibir ayuda que sirva para sustentar una vejez más grata.

4 de Junio 2003 El Mercurio

Juez procesa a un carabinero y dos civiles por secuestro

El juez especial Daniel Calvo, quien investiga diversos casos de violaciones a los Derechos Humanos, sometió a proceso a un carabinero y dos civiles como autores del secuestro calificado del campesino Pedro Millalén Huenchumir, quien desapareció en Lautaro en septiembre de 1973.

Se trata del suboficial de carabineros Enrique Ferriel y de los hermanos Germán y Mario Fagalde Osorio, quienes el 29 de septiembre de 1973, aprehendieron al campesino, y luego de golpearlo lo trasladaron hasta el fundo "Los Albertos" ubicado en las cercanías de Lautaro, sitio en el que se le perdió el rastro. Por orden del magistrado, Ferriel deberá cumplir prisión preventiva en la subcomisaría de Pudahuel Norte, mientras que los hermanos Falagalde deberán hacerlo en el centro de Detención Preventiva Santiago Sur.

5 de Junio 2003 La Nacion

Senadores oficialistas piden reparación para ex presos políticos

El Senado se pronunciará el martes próximo sobre el Proyecto de Acuerdo, presentado por senadores de la Concertación, que pide al Presidente de la República el envío al Congreso de un proyecto de reparación en favor de los ex presos políticos del régimen militar, como una forma de avanzar en el ámbito de la reconciliación y reparación integral de todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Los legisladores proponen que dicha ley contemple la formación de una Comisión Especial Calificadora conformada por representantes del Poder Ejecutivo, miembros de la Iglesia y del Parlamento, con el fin de definir en el más breve plazo los criterios de acreditación de la calidad de ex-presos políticos, como asimismo los mecanismos para una reparación moral, jurídica, social, laboral y pecuniaria de estas personas.

Los promotores de la iniciativa son los senadores Jaime Naranjo y Carlos Ominami y a ella adhirieron los senadores Enrique Silva Cimma, Jaime Gazmuri, Augusto Parra, Jorge Lavandero, Ricardo Nuñez, Sergio Páez, José Antonio Viera Gallo, Nelson Avila, Carmen Frei, Mariano Ruiz Esquide y Roberto Muñoz Barra.

La iniciativa la fundamentan en las coincidencias expresadas en los últimos días por diversos sectores políticos en torno a la

necesidad de otorgar reparaciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar; que durante los gobiernos de la Concertación se han dictado normas legales en favor de los familiares de ejecutados y desaparecidos políticos, de los exonerados políticos, para facilitar el retorno de los exiliados, pero aún hay una deuda pendiente con un gran sector de víctimas, los denominados "ex presos políticos" para los cuales no se ha dictado ninguna legislación que aborde su situación.

"Esto implica una clara discriminación, ya que no existen razones para dar un tratamiento a un tipo de víctimas de violaciones de los derechos humanos, y otro, a los ex-presos políticos y torturados. Mantener esta situación de discriminación sería aceptar en los hechos la existencia de víctimas de violaciones a los derechos humanos de primera y segunda clase", dijo el senador Naranjo, quien aseguró que es indispensable buscar el mecanismo que aborde el vacío legal que existe respecto de los ex presos políticos.

5 de Junio 2003 La Nacion

Insulza: antes del 11 de septiembre estará resuelto problema de DD.HH.

Antes del 11 de septiembre lo fundamental en las materias de derechos humanos estará resuelto, adelantó esta mañana el ministro del Interior José Miguel Insulza, encargado de cuajar en una propuesta que se enviará al Congreso los aportes realizados por el PS, RN y la anunciada fórmula de la UDI, que aún se desconoce.

Entrevistado por Radio Cooperativa, el jefe del gabinete reiteró que no es partidario de que se aplique a los detenidos desaparecidos el precepto jurídico de la muerte presunta, pero sí que se aprovechen los beneficios en reparación que ello significa. En ese plano, valoró la idea del PS de declarar ausencia forzada, pues ello otorgaría reparaciones y a la vez no implicaría el cierre de los procesos que se investigan en tribunales.

"Desde ese punto de vista la ausencia forzada es una propuesta que podemos incorporar a nuestro ordenamiento jurídico", señaló Insulza.

Sobre la reparación, el ministro dijo hay bastante más consenso que en otros aspectos del problema, "pero dentro de las posibilidades que existen", porque algunos números que ha escuchado le parecen "francamente imposibles de conversar siquiera".

"En materia de verdad estamos en este momento en los tribunales de justicia y los jueces especiales han estado funcionando. Me parece importante reconocer, fortalecer y estimular lo que han hecho", argumentó.

5 de Junio 2003 El Mercurio

Juez procesa a dos ex carabineros por ecuatoriano desaparecido el '73

El juez Daniel Calvo, con dedicación exclusiva para investigar casos de derechos humanos, procesó a dos ex carabineros como autores del delito de secuestro calificado de un estudiante ecuatoriano desaparecido en el sur del país tras el golpe militar de 1973.

La resolución afecta al ex mayor de Carabineros Juan Miguel Bustamante León y al ex suboficial Omar Burgos.

La investigación determinó que ambos fueron quienes detuvieron en su domicilio de la ciudad de Temuco al estudiante universitario José García Franco, en la tarde del 13 de septiembre de 1973, dos días después del golpe militar. Según el informe Rettig, que documentó las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar, José García Franco, de 31 años, cursaba el séptimo año de medicina en la sede Temuco de la Universidad de Chile y realizaba su internado en el hospital local.

El universitario, según los antecedentes del proceso, permaneció varios días en la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, de la que desapareció entre la madrugada del 18 de septiembre y el día siguiente.

Los jefes de la comisaría aseguraron a su esposa que su marido había sido puesto en la frontera con Argentina. Junto con procesar a los ex carabineros, el juez Calvo ordenó su prisión preventiva, que cumplirán en recintos policiales de Santiago.

El proceso por el caso del estudiante ecuatoriano se abrió a través de una querrela que su familia presentó el 14 de abril de 2000, dirigida contra el general (r) Augusto Pinochet y todos los que resulten responsables.

6 Junio 2003 La Nación

Amnistía Internacional pide a OEA reforzar protección de DDHH

En vísperas de la XXXIII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Amnistía Internacional, junto a una coalición de organismos no gubernamentales, hizo un llamado para que se fortalezca el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

"El fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos es vital, y la aplicación de las normas de derechos humanos en la región es ahora más importante que nunca," declaró la organización.

"Se requiere que la Asamblea General apruebe un significativo apoyo material, de manera continua y progresiva, a la Comisión y a la Corte Interamericanas de Derechos Humanos," añadió Amnistía Internacional.

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 se han traducido, en algunos Estados miembros de la OEA, en un aumento de las prácticas discriminatorias por parte de las autoridades, en la aplicación de definiciones de "terrorismo" imprecisas y arbitrarias, y en violaciones del derecho a la libertad y a un juicio justo. Algunos Estados de la región han promulgado leyes que transgreden lo estipulado en los instrumentos del sistema interamericano.

La organización pidió a la Asamblea General de la OEA que adopte una resolución en la que se reitere la voluntad colectiva de respetar a los derechos humanos en el contexto de la denominada lucha contra el "terrorismo", tal como coincide en proponer un último Informe sobre la materia de la Comisión Interamericana, y como se desprende de numerosos instrumentos internacionales sobre derechos humanos y sobre derecho internacional humanitario, así como de la propia Convención Interamericana contra el Terrorismo.

6 Junio 2003 La Nación

Encuentro inesperado, pero saludable

La derecha, que siempre se estremeció hasta las lágrimas con Solzenitzin y con las víctimas de la lejana Siberia, tiene ahora la oportunidad de hacerlo con las víctimas, bastante más próximas, de la dictadura de Pinochet, y de encontrarse así con su propia vergüenza, que hasta aquí ha eludido.

El Mercurio informa que Longueira se reunió con la hija de una de las víctimas del paso por el sur de la Caravana de la Muerte. ¡Cómo ha cambiado el lenguaje! Y el inefable don Hermógenes, editorialista del mismo diario, ha entrado por fin a dar cuenta de los desaparecidos. Habla de mil desaparecidos. ¡Caramba, no son pocos ni son fantasmas inventados por la izquierda! Cerca de la mitad los adjudica al Ejército y Carabineros, y hace responsable a la DINA del mayor número de ellos.

Es casi un milagro que don Hermógenes reconozca todo esto. ¿Será un milagro de la UDI? Claro que no deja de buscar una justificación, pero ésta resulta una verdadera lápida para el régimen de sus afectos. Dice que hubo un bando de la Junta Militar recién instalada en virtud del cual una persona sorprendida con armas sería ejecutada en el lugar de los hechos. O sea, un bando criminal propio de un poder criminal desde el primer día, aplicado contra quienes estaban ya detenidos y desarmados.

Pese a todo, el editorialista asegura que "el odio nutre a los partidos de izquierda". A los agentes del crimen, de arriba a abajo, los nutría, por lo visto, el amor y la compasión. Así ocurría también con la Inquisición, que quemaba en la hoguera los cuerpos de los disidentes para salvar sus almas. El amor por esas almas los llevaba a actuar de esa forma.

En el caso nuestro, sería el amor por la patria que los llevaba a salvarla de los herejes marxistas. Podrá ser esto aberrante pero es lo que aún cree y en consecuencia actúa el integrismo de derecha que aún defiende a la dictadura, salvo algunos "excesos" de los subordinados.

Algunos de estos ángeles salvadores, libres de odio, los más puros, de la UDI, entran ahora en contacto con las víctimas, tocando sus heridas, comprobando que son seres humanos como todos, que les cuentan su dolor, que los ponen en contacto con actos monstruosos de represión sufridos por sus padres, hijos, cónyuges, hermanos, por parte del gobierno en el que con tanto entusiasmo participaban los interlocutores de hoy.

Es bueno este encuentro, que conozcan y escuchen directamente el horror, que entren en sus casas y compartan algunos minutos. No son humanoides ni espectros mortales, sino personas dignas y positivas sobre las cuales cayó como una plaga infernal el amor de los ángeles salvadores, o sea, del régimen donde había ministros, ideólogos, y mucha influencia y cercanía al trono de los que ahora les dan la mano y quieren ser sus portavoces. Tal vez de este modo inesperado puedan abrir sus ojos y su entendimiento a lo que ocurrió en nuestro país, los que siempre se negaron a hacerlo, así como a comprender la necesidad imperiosa de verdad y justicia como única base real de una efectiva reparación

6 Junio 2003 El Mostrador

Ex encargado de programa de DDHH entregó propuesta a Lagos

El ex encargado del Programa de Derechos Humanos del Gobierno Luciano Foullieux se reunió esta mañana con el

Presidente Ricardo Lagos, con el objetivo de presentarle una propuesta para solucionar las dificultades que enfrentan víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En el encuentro también participó la actual jefa del Programa, Raquel Mejías, y el los ex integrantes de la Mesa de Diálogo Jorge Manzi y José Zalaquett.

Foullioux ya había presentado esta propuesta el año pasado, pero no fue considerada por el gobierno. Entre otros aspectos, busca mejorar el sistema de reparaciones y evaluar las condiciones de vida de los familiares de las víctimas.

Al término de la reunión, Foullioux señaló que se trata de propuestas globales y que sólo algunas son materias de ley, mientras que para otras no es necesario legislar.

El ex jefe del Programa, que es la continuación de la Comisión de Reparación y Justicia, valoró los avances que se han realizado en materia judicial en los últimos años, gracias a la designación de jueces especiales impulsada durante su gestión. Respecto de la propuesta de la UDI para solucionar esta materia, aseguró que no tenía una opinión sobre ella, aunque valoró que todos los sectores políticos estén interesados en solucionar este tema

6 Junio 2003 El Mercurio

El general Juan Emilio Cheyre frente a los derechos humanos

"Cambió mi percepción de la magnitud del problema"

Sobre la propuesta de la UDI señala: "Un duelo pendiente afecta a muchos. En primer lugar, a las víctimas de los detenidos desaparecidos, con figuras que son tremendamente preocupantes, como que un familiar crea que (su pariente) está secuestrado permanentemente o que alguien sea juzgado por tener secuestrada a una persona que se sabe que no está secuestrada. ¡Cómo va a estar secuestrada 30 años!".

Posee un doctorado en ciencias políticas y sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Lo hizo mientras era agregado militar en España, donde no sólo aprovechó de estudiar, sino que fue el gestor de aquel encuentro histórico entre socialistas y ex actores del gobierno militar, en 1996. Dicen que allí los militares le habrían perdido el miedo a Ricardo Lagos, uno de los asistentes. Y que ese episodio habría sido clave en la decisión que el presidente Lagos tomó el 19 de diciembre de 2001: designar a Juan Emilio Cheyre Espinosa como cabeza del Ejército.

No deja de sorprender que este hombre - haya sido uno de los preferidos de Pinochet, quien lo admiraba por su inteligencia y lo designó en altos puestos, y simultáneamente del presidente Lagos. Quizás, en esa capacidad para estar a la altura de las circunstancias radique su mayor fortaleza.

El hombre sabe manejarse: partió el año -uno muy simbólico, pues se cumplen tres décadas del Once- separando aguas del gobierno militar. En una comentadísima columna, afirmó que el Ejército "no es heredero de un determinado régimen político" y que los atropellos a los derechos humanos "no tienen justificación".

-¿Tuvo costos esa columna dentro de los generales en retiro, que son los más duros?

"Yo he recibido el más amplio apoyo de los generales en retiro no sólo por el documento, sino en toda mi gestión de mando.

Cuando hago las cosas no mido si va a ser políticamente correcto o si me va subir o bajar la popularidad. Me preocupo exclusivamente de lo que es necesario y que apunta al cumplimiento de las tareas del Ejército".

Derechos humanos y su pasado

-Usted fue intendente de la Tercera Región, director de la Academia de Guerra, agregado militar y comandante del Comando de Institutos Militares durante el gobierno militar. Hoy, como comandante en jefe, ¿ha cambiado su visión de los derechos humanos?

"He conocido un tema en profundidad que antes lo conocía por la prensa. Cambió mi percepción de la magnitud del problema. Y en muchas facetas: el de un duelo inacabado para las víctimas, para los victimarios, para la sociedad chilena que sigue dividida. Esa magnitud no la dimensionaba, porque no la conocía".

-¿Pensaba que el problema no existía, que era un invento marxista?

"Mi visión era absolutamente parcial, localista".

-Pero en todas las regiones hubo detenidos desaparecidos, fusilados y violaciones a los derechos humanos, por tanto era un tema presente.

"Me quedaría con mi respuesta anterior", contesta aludiendo a los derechos humanos.

-¿El Ejército ve con buenos ojos la propuesta de la UDI para compensar y cerrar los casos de detenidos desaparecidos?

"No me voy a referir a propuestas en particular. Lo que encuentro interesante para Chile y su convivencia armónica, es que la sociedad asuma que no puede seguir con un duelo pendiente que afecta a muchos. En primer lugar, a las víctimas de los detenidos desaparecidos, con figuras que son tremendamente preocupantes, como que un familiar crea que (su pariente) está secuestrado permanentemente o que alguien sea juzgado por tener secuestrada a una persona que se sabe que no está secuestrada. ¡Cómo va a estar secuestrada 30 años!".

-Existe una versión que afirma que usted remató a los fusilados de la Caravana de la Muerte cuando fue teniente en La Serena. ¿Lo hizo?

"No. Si yo tuviese una duda de mi actuar pasado, directo o indirecto, no solamente en cuanto a un tiro de gracia, sino que de cualquier acto vinculado a tortura, no estaría en el Ejército, porque no lo comprometería con una acción de esa naturaleza".

-Su suegro, el general Carlos Forestier, fue procesado por el fusilamiento de dirigentes del PS en Iquique cuyos cadáveres no fueron encontrados. ¿Conversa este tema con su mujer?

"Lo tenemos definido desde hace mucho tiempo. Él tiene su vida, él es un hombre que responde de sus actos en forma muy honrada, y con mucha verdad ha concurrido a todos los tribunales. No sé quién es su abogado y no se puede tener duda de que yo vaya a hacer ningún distingo con relación a él".

-¿Cómo lo ha vivido su mujer?

"Tiene las penas de cualquier persona, pero ella misma siempre ha dicho que no por eso va a estar enojada con el mundo. La vida continúa y es la que nos toca vivir".

[extracto]

9 de Junio 2003 La Tercera

Abogados de DD.HH. critican declaraciones de general Cheyre

Las recientes declaraciones de Juan Emilio Cheyre en que critica la figura del secuestro calificado como delito de carácter permanente que se está utilizando en los juicios contra militares en retiro, no cayeron bien entre los abogados de derechos humanos. El jefe del Ejército dijo a revista El Sábado que hay "figuras que son tremendamente preocupantes, como que un familiar crea que (su pariente) está secuestrado permanentemente o que alguien sea juzgado por tener secuestrada a una persona que se sabe que no está secuestrada". El abogado querellante del caso Pisagua, Adil Brkovic, afirmó que las palabras de Cheyre se deben a que su suegro, el general (R) Carlos Forestier, está procesado por el delito de secuestro. El abogado Eduardo Contreras dijo que "estos delitos existen en la legislación de todos los países del mundo". La directora jurídica del Fasic, Verónica Reyna, explica que "el secuestro es una privación de la libertad que continúa día a día mientras no aparezca la persona". En la misma línea, Juan Pavín agrega que "cuando opina un general sobre asuntos jurídicos tiene una tremenda resonancia en los tribunales destinados a modificar algún tipo de criterios".

9 de Junio 2003 La Nación

General Odlanier Mena admite violaciones a los DD.HH. durante la dictadura

El general retirado Odlanier Mena, quien sucedió a Manuel Contreras en el mando de la policía secreta de la dictadura (CNI), admitió hoy "con vergüenza" que en ese período se cometieron crueles violaciones a los derechos humanos. En una entrevista a El Mercurio, Mena reconoció también que nunca llegó a conocer completamente lo que sucedía en la Central Nacional de Informaciones, CNI, entidad bajo su mando, creada por Pinochet para suceder a la DINA, la policía que encabezó por Contreras.

"Debo reconocer con vergüenza que hubo atentados a los derechos humanos. Por eso habría que determinar por qué se produjo esta reacción tan tremenda, a veces desproporcionada. Nadie ponderó el grado de rencor que se fue incubando y que posteriormente se expresó en crueldad", declaró Mena. El ex jefe militar reconoció su rivalidad con Contreras y sostuvo que nunca llegó a conocer completamente lo que sucedía en la CNI. El propio Contreras estuvo un mes al mando de la CNI, pero fue reemplazado por Mena, quien ahora admitió que nunca pudo depurar el organismo. Mena, además, lamentó no haber podido cambiar su personal, todo proveniente de la DINA. Mena recordó que en 1978, cuando Pinochet llevaba cinco años en el poder, el ex dictador le ordenó asumir la CNI porque ya, entre otros hechos, había sospechas de la participación de Contreras en el atentado con bomba que costó la vida, en Washington, al canciller chileno Orlando Letelier.

"Como había muertos por todos lados, asumí que era mi deber aceptar el cargo", recuerda Mena, quien actualmente tiene 77 años y ha debido declarar 36 veces en los tribunales de justicia en procesos por violaciones a los derechos humanos.

"Fui jefe de la CNI sin saber si recibía toda la información y si se cumplían todas mis disposiciones. Nunca tuve la seguridad de que no se siguiera cometiendo algún tipo de irregularidad. Era muy difícil controlar una organización de cinco mil personas y dispersas en todo el país", afirma. Añadió que la DINA "se llevó

todos" los archivos y dejó a la CNI sin información acerca de los procedimientos en marcha.

Odlanier Mena declaró al matutino que renunció a la dirección de la CNI porque no pudo reemplazar por civiles a los efectivos del ejército que integraban la entidad, sucesora de la DINA en la represión a los opositores a la dictadura de Pinochet.

10 de Junio 2003 La Tercera

Piden incluir DDHH en malla curricular chilena

Con el objetivo de incluir temas de derechos humanos en la malla curricular de la enseñanza educacional chilena, los diputados Fulvio Rossi (PS) y Carolina Tohá (PPD) presentarán un proyecto de ley que busque la transformación de dichos temas en un ramo que pueda ser medible académicamente.

Rossi dijo que con esta medida pretenden entregarle una carga valórica a los estudiantes. "La enseñanza de los derechos humanos en las escuelas constituye un objetivo fundamental de carácter transversal, es decir, consiste en entregarse con el resto de otras asignaturas", dijo.

La iniciativa busca establecer una carga horaria definida y que sea incluida en la malla curricular y que su grado de aprendizaje sea medido.

10 de Junio 2003 La Tercera

Temuco: Estudiantes mapuches se tomaron ex sede de Conadi

Estudiantes mapuches pertenecientes al hogar Las Encinas de Temuco se tomaron una antigua sede de la subdirección sur de la Corporación De Desarrollo Indígena (Conadi).

Los alumnos que se alojan en el hogar para comunidades mapuches en las cercanías del campus Andrés Bello de la Universidad la Frontera, protestan en demanda de más recursos para su educación superior y de más espacios para recibir a nuevos estudiantes.

La ex sede de la Conadi es utilizada para guardar archivos de la repartición, y en ella habita una familia a cargo de la custodia del lugar.

Si bien aun no se ha informado de órdenes de desalojo, carabineros ya llegó hasta las inmediaciones del recinto.

10 de Junio 2003 La Nación

Se abre el camino a reparación de ex presos políticos

Senadores de la Concertación se encuentran optimistas en que la Alianza por Chile apoyará el proyecto de acuerdo destinado a pedir al Presidente de la República a que envíe una iniciativa de reparación a los ex presos políticos del régimen militar, y dar un paso más para avanzar en la reconciliación y de reparación de todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Dicha ley debería contemplar la formación de una comisión especial calificadora, conformada por representantes del Poder Ejecutivo, miembros de la Iglesia y del Parlamento, con la misión de definir en el más breve plazo los criterios de acreditación de la calidad de ex preso político, como asimismo los mecanismos para una reparación moral, jurídica, social, laboral y pecuniaria de estas personas.

El proyecto de acuerdo que deberá ser votado hoy por la sala fue presentado entre otros por los senadores de la Concertación; Jaime Naranjo, Carlos Ominami, Jaime Gazmuri, Ricardo Núñez, José

Antonio Viera-Gallo, Sergio Páez, Jorge Lavandero, Mariano Ruiz Esquide, Roberto Muñoz Barra y Enrique Silva Cimma. Entre los argumentos para realizar dicha petición al primer Mandatario, sostienen que durante los gobiernos de los Presidentes Aylwin, Frei y Lagos, se han dictado diversas normas legales que tienden a reparar los daños y perjuicios que sufrieron numerosas personas, como son las leyes especiales para facilitar el retorno de los exiliados, las que establecen diversos beneficios previsionales a los exonerados políticos, y la ley 19.123 en favor de los familiares de los ejecutados y desaparecidos políticos. Sin embargo, sostienen que existe un gran sector de víctimas del régimen militar, los denominados "ex presos políticos" para los cuales no ha existido ninguna ley que aborde su situación particular, lo cual implica un gran deuda de parte del Estado chileno y la sociedad en su conjunto. Tanto la Agrupación de ex Presos Políticos a nivel nacional como de las regiones, han venido planteando desde hace tiempo la deuda que los gobiernos de la Concertación tienen con aquellas personas que no sólo estuvieron a veces un largo período detenidos arbitrariamente, sino que además sufrieron brutales torturas.

12 de Junio 2003 Tercera

Aylwin: crímenes "no se cubren con dinero"

"El problema de las víctimas de violaciones de derechos humanos tiene una dimensión ética que no se cubre simplemente con dinero", afirmó ayer el ex Presidente Patricio Aylwin, al abordar el debate sobre las fórmulas de reparación. En el marco de una ceremonia en la que entregó copias digitalizadas del Informe Rettig a la Dirección Nacional de Archivos y Museos, el ex gobernante descartó que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) haya negado la validez del documento. "Una cosa es la verdad de lo que ocurrió y otra la apreciación del monto de las indemnizaciones". En tanto, y tras reunirse con la presidenta del CDE, Clara Szczeranski, los familiares de detenidos desaparecidos de Paine ratificaron que aspiran a indemnizaciones similares a las de los casos Letelier y Soria, es decir, 1 millón de dólares.

12 de Junio 2003 Tercera

Procesan a cinco oficiales (R) de la Armada por caso emblemático de la Quinta Región

Tras un año de investigación, la ministra de Fiero Gabriela Corti sometió ayer a proceso a cinco oficiales en retiro de la Armada y un civil como presuntos autores de secuestro calificado del ingeniero Jaime Aldoney (PS), detenido desaparecido desde el 12 de septiembre de 1973. El caso es emblemático para las agrupaciones de derechos humanos de la Quinta Región, ya que es uno de los pocos crímenes en que están vinculados efectivos de la Marina en su ejecución. También impacta a la Armada pues, a diferencia del Ejército y de la FACH, ésta sólo contaba con un par de oficiales (R) procesados por violaciones a los DD.HH, relacionados a acciones del Comando Conjunto. Los encausados ayer son el contraalmirante (R) Ernesto Huber Von Appen, los tenientes (R), Sergio Iván Mendoza Rojas, Patricio Maximiliano Villalobos Lobos, Pedro Pablo Arancibia Solar y Jaime Ondargarín Romero, y el ex cabo Manuel Bush

López, actual funcionario de la Municipalidad de Quilpué. Los ex uniformados fueron trasladados ayer bajo custodia de funcionarios de la Armada y en un vehículo de esa institución al juzgado del Crimen de Limache en donde fueron notificados por la magistrada de la encargatoria de reo.

Al lugar también acudieron los diputados y abogados querellantes, Laura Soto (PPD) y Juan Bustos (PS) y el hermano de la víctima Gabriel Aldoney, director de la Empresa Portuaria de Valparaíso, quienes criticaron a la Armada por entregar "apoyo institucional" a los inculpados y la emplazaron a colaborar en el caso. "Pedimos que sea la Armada la que en un real gesto hacia el país, reconozca la verdad y finalmente le diga a la familia dónde están los restos de Jaime Aldoney", afirmó Laura Soto.

En la rama castrense ayer no se quiso hacer comentarios sobre el tema. No obstante, el comandante en jefe, Miguel Ángel Vergara -quien se encuentra en Corea- señaló en septiembre pasado respecto al eventual procesamiento de los oficiales que "si se llegó al convencimiento que tienen que ser condenados, lo lamentamos, pero la justicia tiene que cumplirse".

Respaldo de senador Arancibia

El ex comandante en jefe de la Armada, senador UDI, Jorge Arancibia, manifestó ayer que los oficiales (R) "en tanto no sean encontrados culpables van a contar con mi simpatía, mi respaldo y mi apoyo si es necesario". El parlamentario señaló que el contraalmirante Huber "es amigo mío, siento un doble sentimiento de ver una persona de esa alcurnia en esa situación, confío que la justicia logre despejar las dudas". Arancibia agregó que cuando estuvo en la Armada, hizo todo lo posible por encontrar más información sobre Aldoney, pero sin éxito. Jaime Aldoney era estudiante de periodismo e interventor de la CCU cuando fue detenido por Carabineros en 1973. Según los testimonios de la época desde la comisaría de Limache fue llevado por efectivos de la Armada a la base aeronaval de El Belloto -de la que estaba al mando Huber- allí fue torturado y se perdió su rastro. Testigos aseguran haber visto su cadáver el 26 de septiembre en la morgue del Hospital Deforme de Valparaíso. En busca de sus restos, la jueza Corti hizo el año pasado infructuosas excavaciones en Colliguay

12 de Junio 2003 El Mostrador

Procesan a cúpula de la DINA por secuestro de decorador

El juez especial Alejandro Solís, con dedicación exclusiva para causas de derechos humanos, sometió hoy a proceso a la cúpula de la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por la desaparición de un decorador en 1974.

El magistrado encausó al ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, al brigadier (r) Miguel Krasnoff, al coronel (r) Marcelo Moren Brito y al suboficial (r) Basclay Zapata.

La resolución del magistrado también incluye al civil Osvaldo Romo Mena.

Se trata del caso del secuestro del decorador Fernando Silva Camus, arrestado por cuatro agentes de la DINA el 27 noviembre de 1974, un día después de que desapareciera su hijo, Claudio Silva Peralta, quien era militante del MIR.

Los aprehensores ingresaron al domicilio del afectado, procediendo a interrogarlo sobre sus actividades laborales y a revisar la documentación relativa a pedidos y datos de clientes, según consigna el sitio Memoriaviva.

Al día siguiente fue enviado a Villa Grimaldi, lugar donde fue visto con vida por última vez.

12 de Junio 2003 La Nación

Golpe a la Armada: seis procesados

En el primer golpe judicial a la Armada en su principal zona naval, como lo es Valparaíso, la ministra de fuero Gabriela Corti con asiento en la Corte de Apelaciones del puerto sometió a proceso a seis oficiales y un suboficial en retiro, como autores del secuestro y desaparicimiento, el 12 de septiembre de 1973, del militante socialista, regidor de Limache e interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) de esa ciudad, Jaime Aldoney Vargas. La víctima era hermano del ex intendente de la Quinta Región y ex presidente del directorio de la Empresa Portuaria de Valparaíso, Gabriel Aldoney.

El ex intendente declaró a La Nación que “la Armada, con sus actuales autoridades y alto mando, tiene ahora que reconocer finalmente su participación en estos hechos”, destacando que los seis procesados llegaron al tribunal a notificarse del encausamiento “con un tremendo apoyo logístico que obviamente tiene que haber sido autorizado por el alto mando”.

Uno de los procesados es el contralmirante en retiro Ernesto Huber von Appen, quien en 1973 era con el grado de capitán de navío comandante de la aviación naval, con sede en El Belloto, y tenía a su cargo el control militar de la zona comprendida entre Limache y Quilpué.

Aldoney dijo estar “decepcionado” de la palabra del ex comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, empeñó con él para asegurarle que haría una investigación “para conocer qué pasó con mi hermano” e identificar por tanto a los probables culpables de su desaparición.

“El comprometió su palabra y no la cumplió, ni como almirante ni como comandante en jefe de la Armada. Yo le dije en esa conversación que lo que queríamos como familia era conocer la verdad de lo que ocurrió a Jaime”, dijo el ex intendente, destacando la “verdadera” labor investigativa de la ministra Corti.

“Es un día de gran alegría para nosotros como familia, pero también de sentimientos contradictorios porque hay tantas familias que aún no pueden vivir esta alegría para con los suyos. También tenemos un sentimiento de comprensión para las familias de los procesados y hacia ellos mismos, pero si ellos nos hubiesen dicho la verdad alguna vez, tal vez no habríamos llegado a esto”, expresó Aldoney.

Al respecto, el hoy senador UDI Jorge Arancibia reconoció ayer el compromiso asumido con Aldoney cuando éste era intendente, pero dijo que “no fui capaz de hacer eso, no tuve éxito”. Arancibia recordó que tampoco la información de la mesa de diálogo pudo lograrlo. Pero agregó que los procesamientos dictados “son un avance de la justicia”.

Otros procesados

Los otros procesados son los capitanes de navío (R) Patricio Villalobos Lobos, ex jefe de inteligencia de El Belloto; Sergio Mendoza Rojas y Jaime Undargarín Romero; el teniente (R) Pedro Pablo Arancibia Solar; además del civil con grado de suboficial (R) Manuel Bush López.

Los abogados querellantes, los diputados Juan Bustos (PS) y Laura Soto (PPD), manifestaron ayer en Valparaíso su

satisfacción por el resultado de la investigación de la ministra Corti. “Hoy pedimos que la Armada, en un acto real hacia el país, reconozca la verdad y diga dónde están los restos de Jaime Aldoney”, dijo la diputada Soto.

Por su parte, el diputado Bustos denunció “las dificultades que la Armada ha puesto en este proceso”, agregando que la verdad se logró establecer sólo sobre la base de testigos, mientras la institución y los inculpados negaron permanentemente los hechos. En el expediente de la causa existen declaraciones de integrantes de la Armada hoy retirados, que dan cuenta de que fueron presionados y obligados a juramentarse de que lo sucedido con Jaime Aldoney en la Base Aérea de El Belloto, “jamás se sabría”. También existen declaraciones de testigos que indican que Aldoney habría muerto en la tortura y su cuerpo se habría lanzado al mar desde una nave aérea.

El modo de actuar del equipo que operó en El Belloto y alrededores fueron “las listas” que construía Huber con nombres de personas que debían ser detenidas, lo que era comunicado a Villalobos para su ejecución. A cargo de la parte operativa estuvo Mendoza. Los procesados quedaron detenidos en una repartición de la Armada.

Cúpula dina

En una nueva resolución, el ministro de fuero Alejandro Solís volvió a procesar al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras; al brigadier (R) Miguel Krassnoff; al coronel (R) Marcelo Moren Brito; al suboficial (R) Basclay Zapata y al ex agente civil Osvaldo Romo, como autores del secuestro y desaparición de la militante del MIR Fernando Silva Camus. Silva fue detenido el 27 de noviembre de 1974 y conducido a Villa Grimaldi, desde donde se perdió su rastro

14 de Junio 2003 El Mercurio

Nunca más excesos, crímenes, violencia y terrorismo, afirma Cheyre

En una nueva alusión al tema de los derechos humanos y los acontecimientos políticos de 1973, el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, señaló esta mañana que el Ejército sigue siendo prisionero del pasado y que no sólo el Gobierno, sino que la sociedad como conjunto debe enfrentar el problema. Las declaraciones fueron formuladas en el marco de la visita inspectiva que se encuentra realizando en la I División de Ejército, en Antofagasta.

Al ser requerido por la prensa por sus declaraciones de ayer, en las que llamó a la unidad nacional y a terminar de una vez con el dolor y el sufrimiento de las personas que vivieron el tema de los detenidos desaparecidos, el Comandante en Jefe formuló la siguiente declaración:

“El Ejército está viviendo una gran transformación. Estamos construyendo el Ejército del Siglo XXI. Junto a ello, hemos dado pruebas que nuestro proceso se ha comprometido a nunca más violaciones a los Derechos Humanos.

Sin embargo, el tema es más amplio. Debo decirlo: siento que pese a todo seguimos siendo prisioneros del pasado. Tenemos grandes dolores. Por eso creo que la sociedad, a través de todas sus autoridades –no sólo el gobierno– todas, tienen la oportunidad de enfrentar el problema en su conjunto.

Me refiero al nunca más una clase política que fue incapaz de controlar la crisis que culminó en septiembre de 1973. Nunca más

a los sectores que nos incitaron y avalaron oficialmente nuestro actuar en la crisis que provocaron. Nunca más excesos, crímenes, violencia y terrorismo. Nunca más un sector ausente y espectador pasivo. En fin, nunca más una sociedad chilena dividida.

Me corresponde como Comandante en Jefe responder de un Ejército profesional, obediente, disciplinado, no deliberante y eficiente; un Ejército de todos los chilenos. Chile lo tiene y yo respondo.

Pido que se asuma globalmente la solución para que ese Ejército no siga como prisionero del pasado y mitigue el dolor que tienen quienes, culpables o inocentes, asumen su responsabilidad ante la ley y la justicia, pero tienen derecho a vivir la vida de hoy en una sociedad reconciliada".

El período más traumático que atravesó Chile

Ayer, y tras inspeccionar unidades militares en Antofagasta, el Comandante en Jefe había llamado a la unidad nacional y a terminar con el dolor y el sufrimiento de las personas que vivieron el momento "más traumático que atravesó Chile con el tema de los detenidos desaparecidos".

Asimismo, precisó que es necesario mirar al futuro, apostar a una mejor convivencia de todos los chilenos y superar un tema de la historia reciente de nuestro país que todavía mantiene dividida a la sociedad. "En estas semanas he visto y he sentido el dolor de mucha gente; nunca los dolores son compartidos, pero he sentido el sufrimiento de las víctimas de todo esto", comentó.

Consultado por la detención y procesamiento de ex altos funcionarios del Ejército, el general dijo que no pretende comparar la situación de unos o de otros, pero aseguró que ahora también ha visto y compartido la angustia de "personas tal vez culpables y otras que tal vez no lo sean, pero que están siendo procesadas". Sin embargo, aclaró que "nuestra cooperación con los tribunales es completa, no nos corresponde hacer proposiciones. A mí me toca asegurar que sigamos contribuyendo en la vía que las autoridades han definido y que la sociedad demanda".

14 de Junio 2003 El Mercurio

Ex presidenta de familiares de desaparecidos rechaza dichos del general Cheyre

La ex presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, rechazó las palabras del Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, quien en Antofagasta pidió al Gobierno cerrar el tema de las violaciones a los derechos humanos.

La dirigente dijo que "si él siente dolor por las víctimas, que contribuya a terminar con esta incertidumbre que hemos vivido los familiares de los detenidos desaparecidos por casi treinta años".

Agregó que la autoridad castrense tiene la posibilidad, "aportando los antecedentes, sacando de sus filas a todos aquellos que violaron los derechos humanos, porque esa es la única forma que este problema se pueda cerrar en nuestro país". En tanto esta mañana la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones en forma unánime rechazó otorgarle la libertad al ex-jefe de la Villa Grimaldi capitán (r) Carlos López Tapia, procesado por el juez Juan Guzmán por el secuestro calificado de la comisión

política clandestina del Partido Comunista en 1976, entre los que estaban Víctor Díaz, padre de Viviana Díaz.

15 de Junio 2003 La Nación

El montaje de Rinconada

Un ex agente DINA afirmó que los seis cuerpos fueron llevados a Rinconada de Maipú ya muertos desde Villa Grimaldi, y sostiene que el montaje fue filmado en 1975 por el periodista de TVN Julio López. Sin embargo, él lo niega y "no recuerda" haber realizado ese registro.

El ex agente de la DINA asomó la cabeza por una ventana del patio y con cara extrañada dijo "¡ya voy!". Dos jeans raídos cuelgan de un cordel al sol. En pantuflas, short y con la boca casi sin dientes y chueca por una parálisis facial que también le achicó un ojo, salió al patio y abrió el portón. Ningún perro ladró en la humilde casa.

-Así es, a ellos los mataron en Villa Grimaldi y muertos los sacaron al falso enfrentamiento. Si eso lo filmó el periodista López Blanco, oiga, pregúntele a él que siempre sabía todo. Eso ocurrió en Rinconada de Maipú en 1975-, fue su respuesta. Cuando el juez le preguntó el 1º de agosto de 1992 a López por su filmación, éste le respondió "por el tiempo transcurrido no me acuerdo haber efectuado reportajes en ese lugar (...) al pasar del tiempo uno se olvida".

Pero la cinta existía y el juez Lientur Escobar -hoy fuera del Poder Judicial- lo sabía porque así se lo había asegurado en un oficio el 17 de diciembre de 1991 el director ejecutivo de TVN, Jorge Navarrete: "La nota sobre los hechos se registra y tiene una duración de 2 minutos 50 segundos", respondió Navarrete al juez del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, quien instruyó un proceso por querellas interpuestas por familiares de las víctimas de Rinconada, o de Villa Grimaldi.

El juez, de hecho, vio la cinta y transcribió su contenido. Según consta en el proceso, el relato del "enfrentamiento" lo hizo Julio López Blanco desde el lugar de los hechos.

Cuando conversamos con el periodista Julio López Blanco, éste mantuvo sus dichos: "No, yo no me acuerdo de esas cosas, han pasado treinta años, de hecho me han llamado un par de veces a declarar, no, no me acuerdo (...) yo era el conductor del noticiario y casi no salía a reportear, muy poco".

La cinta, en tanto, no pudo ser ubicada por La Nación Domingo en los archivos de la red pública, pese a que el juez la vio en Televisión Nacional en 1992.

Crimen encubierto

En hora clara del 19 de noviembre de 1975, seis cuerpos fueron sacados desde el recinto clandestino de la DINA Villa Grimaldi en avenida Arrieta, y trasladados hasta los cerros de Rinconada de Maipú al sur de Santiago. En el lugar funcionaba a la fecha la Escuela Nacional de Inteligencia de la DINA y su Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), terreno que hoy pertenece a la Universidad de Chile.

El crimen masivo fue encubierto, según el ex agente, como "un enfrentamiento", como lo informó oficialmente el mismo día la Dirección de Informaciones del régimen en un comunicado difundido al día siguiente en la prensa escrita.

Parte de las aseveraciones que el ex agente hizo a La Nación Domingo aparecen corroboradas en un informe sobre los hechos del 16 de abril de 1991, dirigido al juez Escobar, firmado por el

entonces jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, Héctor Contreras. “Testigos señalan haber visto en la mañana del 19 de noviembre varios cadáveres en Villa Grimaldi, entre ellos los de dos mujeres”.

El ex agente, un suboficial retirado, es hoy un hombre abatido por la vida, pobre y en malas condiciones físicas, como muchos de aquellos que entonces no tenían grado y obedecían a ciegas. Su chapa era “Hernán Galleguillos” y operaba en uno de los múltiples grupos “con nombre de pájaro”, como él dice, que trabajaban para la DINA. Su nombre real nos lo reservamos, exclusivamente, porque algunos como él, que hoy están colaborando con la justicia, son amenazados y hostigados por quienes tienen interés en que no rompan el juramento del silencio.

El relato del juez

De acuerdo con los antecedentes que existen hasta ahora en la investigación judicial, sobre el hecho sólo se realizó la filmación de López Blanco para televisión nacional.

Una de las víctimas previamente asesinadas en Villa Grimaldi donde mandaba “El Ronco” Moren Brito, jefe del lugar y hombre fiero y cruel según múltiples testimonios de sobrevivientes, estaba embarazada de tres meses según la autopsia. Era la profesora Mónica del Carmen Pacheco Sánchez, de 26 años.

El 15 de diciembre de 1992, el juez llegó a TVN a buscar una copia de la filmación. En su informe sobre el contenido expresó: “La filmación fue transmitida en aquella época por el periodista Julio López Blanco (...) La filmación se hizo en Rinconada de Maipú en noviembre de 1975”.

“Se ve un pastizal, el cordón del micrófono de TVN. El periodista está de terno, es día de sol. El periodista recoge vainillas del suelo. Dice: ‘aquí en el suelo están los testimonios del violento enfrentamiento’. El periodista señala la ‘exterminación de grupúsculos cercados por agentes de la DINA’. Pide un contacto con el móvil 2 del canal”, continúa el informe del juez sobre el contenido de la filmación.

El juez hace una afirmación en su escrito: “en el lugar no se ven huellas de un enfrentamiento”, y sigue con su descripción: “El periodista muestra una caja con municiones y unas piedras donde dice que ‘cayó un extremista’. Dice que los extremistas desbaratados ‘son terroristas subversivos del MIR’. Roberto Araya en el móvil N°2, aparece sorprendentemente en la imagen”, agrega la descripción del magistrado.

El juez continúa mencionando que el periodista, a quien identifica como Julio López, “lee los nombres de los muertos y dice que dentro de los próximos días caerán otros grupúsculos”.

Respaldo judicial

Cuando López negó al juez su participación ese día de noviembre de 1975 en el lugar del montaje, Lientur Escobar le insistió en que, sin embargo, la cinta existía porque así lo había admitido el canal en un oficio y él iría a revisarla.

-Bien, sobre ese oficio que me menciona del director Navarrete, entonces eso será cierto porque ahí hay archivos de las notas que yo hice entre 1974 y 1989, cuando me fui del canal nacional-, le contestó el periodista, añadiéndole que “ahora me desempeño en Megavisión”.

Las afirmaciones de “Hernán Galleguillos” están respaldadas, bajo su firma, en una declaración prestada en un tribunal en un

proceso distinto al de Rinconada, y que se encuentra con sumario concluido y en etapa de plenario.

-¿Cómo cree que llegó Julio López a filmar ese falso enfrentamiento?, preguntamos a “Galleguillos”.

-Porque el siempre sabía.

-¿Participó usted en el montaje de ese día?

Guarda silencio un momento y dice -Ya pues, ya le estoy diciendo que se terminó esta cuestión y no me pregunte más porque ahora me va a dar amnesia-, responde, mostrando el portón y haciendo un gesto poco amable para dar por terminada la conversación. Sus ojos revelan que el hombre sabe más de Rinconada y otros episodios, porque en la DINA estuvo al menos dos años operativo en Villa Grimaldi y además haciendo el trabajo de la calle, según su declaración procesal.

“Les dieron muerte en Villa Grimaldi, utilizando sus cadáveres en una recreación que se hizo para la televisión, que fue transmitida en directo y que consistió en un gran despliegue de personal de la DINA que utilizaban armas de fuego”, dijo “Galleguillos” en su declaración judicial.

“Cuando terminó este enfrentamiento televisivo, mostraron las imágenes de las personas muertas, lo que fue un montaje, puesto que, como dije, ellas salieron muertas de Villa Grimaldi. Quien transmitió ese reportaje para la televisión fue el periodista de apellidos López Blanco”, agregó el ex agente al tribunal.

Informe oficial

El comunicado de la Dirección de Informaciones de la dictadura dijo: “Hoy 19 de noviembre (1975), a las 12:00 horas, en los cerros de Rinconada de Maipú, se registró un violento enfrentamiento a tiros de más de 30 minutos de duración, entre las fuerzas de DINA e Investigaciones, y un grupo de extremistas que se parapetó fuertemente armado en esos cerros. Resultaron muertos seis extremistas, huyendo uno de ellos”.

El texto continuó, expresando que “al mismo tiempo, fueron heridos dos funcionarios de los servicios de Inteligencia y Seguridad, con diagnóstico grave uno, y el otro menos grave”. Nunca se conoció quiénes fueron los dos heridos, ni tampoco lo registró la filmación de televisión.

En ese falso enfrentamiento fueron presentados como muertos en combate, además de Mónica Pacheco: Catalina Ester Gallardo Moreno, Manuel Reyes Garrido, Alberto Gallardo Pacheco, (comunista), Luis Andrés Ganga Torres y Pedro Blas Cortés Jeldros (comunista). Las otras cuatro víctimas fueron sindicadas como integrantes del MIR.

Una información publicada en la edición del 27 de noviembre de 1975 de la revista Qué Pasa, dijo: “El testimonio de Rodolfo Pavez, de 8 años, es elocuente: ¡yo los vi! Por los faldeos de esos cerros que le son tan familiares, Rodolfo vio bajar a siete extraños. ‘Entre ellos había dos mujeres y los hombres las ayudaban a saltar el canal que ese día venía con agua. Iban corriendo’”, relata a Qué Pasa con aplomo.

De acuerdo al referido informe de la Vicaría de la Solidaridad, las personas acribilladas en Villa Grimaldi, cuyas autopsias registran impactos de bala, habían sido detenidas el día 18 de noviembre de 1975 y en la madrugada del día 19 por efectivos de la Policía de Investigaciones, acusadas de participar en asaltos. Fueron conducidos al cuartel general de esta policía en calle General Mackenna en Santiago, y desde allí llevados a Villa Grimaldi.

La grabación

Vanos fueron los intentos de nuestro diario para llegar a la grabación descrita por el juez Escobar en su informe de la inspección a TVN. En el canal buscaron dos veces la filmación original (el juez dice que se llevó sólo una copia), pero ya no existe.

Aunque la jefa del centro de documentación de TVN, Amira Arratia Fernández, recuerda perfectamente cuando se le hizo la copia al juez Escobar, porque estaba presente, al igual que el asesor jurídico del canal, Angel Lara Elías. Ambos son mencionados por el juez en su informe de la inspección. Amira Arratia explica que en aquel tiempo se filmaba en película, y al juez se le hizo una copia en cinta para VHS. La copia debería permanecer aún en el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago.

La Gira de La Esmeralda

La información acerca de la gira y las protestas que ha motivado se encuentra en www.chile-esmeralda.com ya que es muy extensa para publicarla aquí. Reproducimos el siguiente artículo del sitio web:

El buque de la vergüenza juega al escondite por Germán F. Westphal

Sin atreverse a dar la cara, el buque-escuela "Esmeralda" de la muerte y la tortura de la Armada de Chile, juega al escondite. Por supuesto, esto es sólo una metáfora pues quienes realmente lo hacen, son los altos mandos de la marina chilena. Efectivamente, según una circular de los "Cape Horners" de Chile, una cofradía de (ex) marinos chilenos y otros asociados, el buque tenía inicialmente programado visitar varios puertos en Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Inglaterra y España. El primer cambio de puertos europeos se produjo cuando Bélgica fue eliminada del itinerario, lo que es entendible dado el amplio mandato de jurisdicción universal que ejercen los tribunales de justicia belgas respecto a crímenes de lesa humanidad, como los cometidos a bordo del "Esmeralda" en 1973. Bajo estas circunstancias, el buque no podía dar la cara en ningún puerto de ese país.

Luego, después de las fuertes protestas que el buque tuvo que enfrentar en Perú, Ecuador y Panamá, se cancelaron las visitas a Suecia y Holanda en vista de las protestas aún más contundentes de organizaciones de DD.HH. y de exiliados chilenos que lo esperaban en dichos países. Para justificar las cancelaciones, voceros del gobierno de turno las atribuyeron a "razones de Estado". La última vez que usaron tal expresión fue cuando Pinochet, todavía Comandante en Jefe del Ejército, decidió sacar sus tropas a la calle durante el gobierno de Eduardo Frei el chico, con lo que logró que se retirara de los tribunales de justicia los cargos por los "pinocheques" de su augusto hijo, lo que indica cuán fuerte las protestas programadas en Suecia y Holanda deben haber tocado al gobierno actual. Sin embargo, desmintiendo al gobierno de Ricardo Lagos, los voceros de la Armada -siempre mintiendo y tratando de engañar- hoy dicen que las cancelaciones estaban programadas desde antes que el buque zarpara de Valparaíso...

Aunque las protestas en Perú, Ecuador y Panamá pudieron haber sido reducidas en número de personas, fueron contundentes por su representatividad e influencia local y gatillaron las cancelaciones de Suecia y Holanda. En Panamá, el

buque cruzó el canal literalmente con el bauprés en la popa. Después de las cancelaciones de Suecia y Holanda, la Armada de Chile retiró las fechas del itinerario que figuraban en el sitio digital del buque, dejando sólo una indicación de meses y puertos. En estos días, ya ni siquiera aparece el itinerario. Lo han eliminado totalmente. El objetivo es claro: tratar de jugar al escondite respecto a las protestas que esperan al buque en Europa y América del Sur, antes de su regreso a Chile. La vergüenza de la Armada de Chile es extrema.

A su llegada a Francia, el "Esmeralda" hizo una "escala técnica" en Cherburgo antes de llegar a Rouen. En Cherburgo, el buque fue recibido prácticamente a escondidas, "entre gallos y medianoche", por el Embajador de Chile en París y ex agente de "La Oficina" -organismo de soplónaje político adscrito a La Moneda durante el gobierno de Patricio Aylwin.

De Cherburgo, partió a Rouen, donde el Embajador y ex agente del soplónaje político chileno no tuvo el coraje de aparecerse con su propio currículum de vergüenza, el cual se habría sumado al del buque. Esto habría sido como mucho. Sin embargo, allí estaba Amnistía Internacional y varias organizaciones de exiliados chilenos en Francia, Holanda y España, que -con la cabeza en alto, la frente limpia y voces claras y contundentes- expresaron su repudio a los crímenes cometidos a bordo en 1973 y el manto de impunidad, mentiras, engaño y desinformación con que la Armada de Chile pretende encubrir a los responsables. 200 personas -150, según la prensa oficiosa chilena- participaron en la manifestación.

Después de Francia le toca a Alemania, pero las fechas de la visita a Lübeck han sido recientemente modificadas. La "Esmeralda" sigue jugando al escondite. Sin embargo, Amnistía Internacional y demás organizaciones de DD.HH. y de exiliados chilenos están preparados para recibirla sea el puerto que sea, el día y hora que sea.

¡Ahí nos vemos, capitán! Aunque Ud. tampoco muestra la cara..., tal como hizo en El Callao, Guayaquil, Rodman y Rouen. Créame que lo entiendo, capitán, pues la vergüenza es tan grande como la cobardía moral que la acompaña. Puede seguir jugando al escondite si quiere, pero en algún momento va a tener que dar la cara, quiera o no quiera, le guste o no le guste, a menos que esté empeñado en pasar a la historia como el más cobarde de todos los capitanes que nunca ha tenido el "Esmeralda". La decisión es suya. Por cierto todavía está por verse lo que pasará en el Reino Unido y España, para lo cual es relevante la detención y tortura del sacerdote Michael R. Woodward a bordo del buque en 1973. Efectivamente, con fecha 22 de septiembre de 1973, el periódico "La Estrella" de Valparaíso dio cuenta de la detención del padre Michael R. Woodward a bordo del "Esmeralda" según información proporcionada a dicho medio de comunicación por personal de la Armada de Chile.

El reportaje periodístico que lleva por título "En Busca de Armamentos - Espectacular Operación en Cauces y Estación Barón", abunda en injurias y calumnias contra el sacerdote, tal como era típico en todas las notas de prensa de la época que se referían a algún ciudadano de izquierda de cierta relevancia política o social. Sin embargo, lo importante del reportaje de "La Estrella" es que demuestra que el padre Woodward estuvo de hecho detenido a bordo del "Esmeralda" según información proporcionada por la misma Armada, la que en aquel entonces

tenía el control absoluto de todos los medios de comunicación de Valparaíso.

El reportaje de "La Estrella" desmiente categóricamente a los mandos de la Armada de Chile que hasta el día de hoy se niegan a reconocer cínicamente que su buque insignia, el buque de la vergüenza, haya sido usado como centro de detención y torturas en 1973.

El padre Woodward falleció a consecuencia de las torturas que sufrió a bordo del "Esmeralda" cuando el 22 de septiembre de 1973 se le llevó al Hospital Naval de Valparaíso por indicación de un médico de la misma Armada.

El caso del padre Woodward está debidamente acreditado en las investigaciones del juez Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España, Sumario 19/97-J, incoado en contra de Augusto Pinochet y otros por los delitos de genocidio y terrorismo internacional desarrollados a través de múltiples asesinatos, conspiraciones para el asesinato, secuestro, torturas y desapariciones.